

RESOLUCIÓN NÚMERO **0175** DE **01 ABR 2025**

"Por la cual se asigna la función de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 3571 de 2011, modificado por el Decreto 128 de 2023, el Decreto 301 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, faculta al jefe del organismo o entidad pública para crear y organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que, mediante memorando 2024IE0006950 radicado el 20 de marzo de 2025 en el Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicitó se asignara la Coordinación del Grupo de Trabajo de Innovación y Mejoramiento Institucional, a **ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA** identificado con cédula de ciudadanía 98.417.528.

Que, en consideración a la mencionada solicitud, es procedente asignar la función de Coordinación del Grupo de Trabajo de Innovación y Mejoramiento Institucional de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio, a **ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA**, titular del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23**, para el cual fue nombrado mediante la Resolución 661 del 18 de agosto de 2022.

Que, el artículo 15 del Decreto 301 de 2024 prevé que, los empleados de los ministerios que cuenten con planta global y que tengan a su cargo la coordinación de grupos internos de trabajo creados mediante resolución por el jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual durante el término que ejerzan la citada coordinación, siempre y cuando el empleado no pertenezca al nivel Directivo o Asesor.

Resolución No. **0175** del **01 ABR 2025**

"Por la cual se asigna la función de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar a partir de la fecha, la función de Coordinación del Grupo de Trabajo de Innovación y Mejoramiento Institucional de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio, a **ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA** identificado con cédula de ciudadanía 98.417.528, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Reconocer el veinte por ciento (20%) adicional sobre el valor de la asignación básica mensual del empleo de Profesional Especializado, Código 2028 Grado 23, a **ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA**, durante el tiempo que ejerza la función de Coordinación del Grupo de Trabajo de Innovación y Mejoramiento Institucional de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio, sin que dicho valor constituya factor salarial para ningún efecto legal.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo a **ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 ABR 2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del C. Rodríguez Fernández 
Asesora
Secretaría General

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez 
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Luis Roberto Cruz González 
Secretario General (E)